

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios á plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de la Puerta Obispo, núm. 11,

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas trimestre. El pago adelantado.
La correspondencia al Director.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Sábado 26 de Marzo de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

A LO QUE NO CONTESTA

El Campeón.

El extraordinario que publicamos el día 23 no se imprimió exclusivamente (como afirma «El Campeón») para aseverar que la candidatura del Sr. Molleda, por Riaño, no corre peligro alguno, por más que esto sea cierto: sino que su principal objeto era poner en parangón los méritos políticos de ambos contendientes, á fin de ilustrar al cuerpo electoral, ya que el Sr. Valbuena, falto de condiciones políticas, ha venido consagrándose, según vieja costumbre, á extravíar la opinión vistiéndose, como el grajo de la fábula, con ropa ajena: que otra cosa no es el afán de atribuirse lo que otros hicieron.

A lo que debió contestar «El Campeón» es á lo que hemos afirmado de que su ídolo, el *ilustre leonés*, no ha hecho otra cosa más que ir y venir de uno á otro lado buscando calor para su candidatura y prestigio (entiéndalo bien nuestro colega) prestigio político, del que carece en absoluto.

Claro es que nadie se lo ha concedido, por *indisciplinado*, según contestó, no ha mucho, un respetable hombre público, á la persona que por el Sr. Valbuena se interesaba.

Lo que debía haber negado «El Campeón» es lo que, en ese mismo extraordinario dignísimo: que el señor Valbuena no ha obtenido el *regium ezequatur* de la Junta Central carlista.

A lo que debía contestar «El Campeón», demostrando lo contrario, es á lo que afirmábamos cuando decíamos que el Sr. Valbuena había puesto su pluma y su inteligencia al servicio de pequeñas pasiones, pues no las revela muy elevadas, el que con su mordaz é incompleta crítica se recrea en sacar á plaza los defectos de otros escritores y de personas constituidas en alta gerarquía, sin aplaudir ni aun hacer mención de los méritos ó virtudes de que se hallen adornados.

Pero los redactores del colega, confiados cándidamente en que los que le leen no leen otro periódico, pasan por alto cuantas razones aducimos en pro de nuestra causa.

Que el Sr. Valbuena no figuró nunca en partido liberal alguno, mientras el Sr. Molleda es liberal conservador.

Bien, y qué? Se necesita una supina ignorancia y no hacerse cargo de las augustas enseñanzas del Soberano Pontífice, ni saber siquiera leer sus admirables Encíclicas, para deducir de semejante disparatada premisa, la consecuencia de que el Sr. Molleda, por el mero hecho de militar en uno de los partidos liberales, se halla fuera del Catolicismo. No hay documento alguno del inmortal León XIII, en el cual no se condene semejante absurdo, rechazado hoy, hasta por los mismos publicistas que capitaneados, en otro tiempo, por Nardal, defendieron semejante doctrina.

La doctrina del Sumo Pontífice, muéstrase, en lo que respecta á la línea de conducta que deben seguir los católicos en las agitadas, con-

tendencias políticas, clara y terminante. Su voz se ha levantado para aconsejar, no solo el respeto y obediencia á los poderes constituidos en España, sino para ordenar que todos se agrupen en torno de la dinastía reinante para poner á salvo los intereses de la Nación y del Catolicismo.

El Sr. Molleda, con ser liberal-conservador, jamás ha dado ocasión, ni con su conducta privada ni con su conducta pública, á que ningún Prelado, ni sacerdote alguno se vea obligado á reprenderle públicamente. Todos sus actos se han ajustado siempre á las enseñanzas de la Iglesia y su proceder se ha inspirado en un profundo respeto y consideración á sus ministros.

Que el Sr. Valbuena es una gloria del país? Para los *escribidores* de «El Campeón» que no han visto el mundo de las letras, más que por el agujero de su redacción.

Y ya que de esto se trata, recuerden los admiradores de *Miguel de Escalada* á la altura que este quedó, no como escritor, sino como gramático, leyendo los artículos publicados en «El Globo», «El Día», «El Resumen», «El Liberal», «La Revista Contemporánea» y la prensa extranjera, en la discusión sostenida con motivo de los artículos que dió á luz en «El Imparcial» contra la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española.

Su ignorancia, más grande que su soberbia, quedó patentizada con escritos tan eruditos como sensatos, y con el excelente opúsculo de Don Francisco Silvela, viaticando á la Real Academia, hasta el extremo de decir de Valbuena, un notable escritor francés, *que se vió obligado á inclinar la cabeza, bien á pesar suyo* (1)

Por lo demás, al publicar LA PROVINCIA su extraordinario y los artículos de razonada discusión y no de *baja disputa*, como los de «El Campeón», no lo ha hecho por gritar, sino por defender al Sr. Molleda, de los ataques que contra su personalidad política, inauguró aquél en su «Sección libre.»

Para chillería... véase la muestra en el destino pliego artículo publicado por el Director de la Provincia en la calle de la Rúa, en el cual hay tanta so-

(1) *Le Republicain Bayonnais*, en su número 935, publicado el 15 de Febrero del año 1887.

bra de denuestos, como falta de razones.

Elecciones por Sahagún

Tenemos las mejores impresiones que auguran el triunfo de nuestro querido amigo el Sr. D. Fernando Regueral. Y no lo dudamos, porque, la candidatura del Sr. Regueral por aquel Distrito, sabemos fué muy bien acogida desde un principio y goza hoy de las mejores simpatías por todas aquellas personas sensatas que juzgan que los pueblos han de estar representados por personas de valía é influencia en los partidos militantes.

Que de ambas cosas aparece adornado el Sr. Regueral, nadie lo duda: el acertado desempeño de altos puestos en la Administración del Estado y su gestión como tal Diputado en las Cortes que acaban de finalizar, á pesar de su corta vida, lo demuestran sin vacilaciones.

Es además, nuestro buen amigo, una de esas personas que no encuentra nunca cerrado el camino para favorecer á amigos y hasta *enemigos* que á él acuden, con una sinceridad que mucho le honra y enaltece.

No: no es el Sr. Regueral un intruso, ni en el cargo á que aspira, ni en León, donde tantos años lleva.

Es hijo el Sr. Regueral, de aquel afamado é ilustre ciudadano excellentísimo Sr. D. Salustio Regueral, Senador del Reino, Jefe de ingenieros que fué en esta provincia, que él tanto quería, y entre nosotros no hay para qué decir los buenos é impercederos recuerdos que dejó.

Nada le falta, pues, al Sr. Regueral para que el Distrito de Sahagún en esta provincia tenga en las Cortes futuras un digno representante que defienda sus intereses, con un ahinco, que nunca le faltó, en su reconocida bondad.

Por eso esperamos muy confiados en su triunfo que será también el nuestro y que el Diputado único que el Distrito de Sahagún, dentro de pocas horas, será el que hemos recomendado y recomendamos vivamente á nuestros amigos: Sr. D. Fernando Regueral.

S. R.

Los Estados Unidos

Algo de Historia

II

Guerra separatista

Durante las guerras que españoles, franceses é ingleses sostuvieron en la primera mitad del siglo XVIII, las colonias inglesas proporcionaron á la metrópoli valiosísimos auxilios en soldados, buques, etc., sin que sus fuerzas y recursos se agotaron, antes al contrario, fueron en aumento la población, el comercio y la industria.

El gobierno inglés trató de aprovechar esta prosperidad para indemnizarse de los gastos de la guerra, mediante nuevos impuestos, y apesar de las representaciones de los colonos, que fueron expuestas por el célebre Franklin, el Gobierno creó en 1765 el derecho del sello, que provocó general indignación. Reunióse el primer Congreso americano en Nueva York y protestó contra los estatutos perjudiciales á las colonias; á la vez se formaban asociaciones para excluir del consumo las manufacturas inglesas.

Entonces el Gobierno inglés abolió el derecho del sello y volvió la tranquilidad á las colonias. Más duró aquella poca tiempo, porque un nuevo impuesto sobre el vidrio, el papel y el té ocasionó un movimiento de protesta aún mayor que el ocasionado por el del sello.

En consecuencia de esto se negó toda obediencia á los gobernadores, y el de Boston, que pretendía hacer uso de la fuerza armada, motivó con su conducta un alboroto y tuvo que retirar las tropas. En vano el Gobierno de Inglaterra derogó todos los impuestos, excepto el del té. Los ánimos estaban ya demasiado exasperados; los cargamentos de té que en tres buques llegaron á Boston fueron arrojados al mar (1773); en Nueva York y Filadelfia se contentaron con hacer volver los barcos á Londres y en Charleston los dejaron perder en los almacenes.

La metrópoli envió nuevo gobernador, que bloqueó el puerto de Boston el 1.º de Junio de 1774, y mandó que la asamblea de Massachusetts se reuniese en Salem. Todas las demás colonias hicieron causa común con Boston, cerraron todo comercio con la Gran Bretaña y equiparon sus milicias y reunieron armas y municiones. Su almacén más importante se hallaba en Concor, y el general Gage, jefe de las fuerzas inglesas, resolvió apoderarse de él.

El destacamento de Infantería al que confió esta empresa encontró en Lexington á una compañía de mili-

cionos; los ingleses empezaron el fuego, que los colonos sostuvieron con valor, y habiendo acudido otros milicianos, el combate, que costó la vida á más de 200 hombres terminó con el triunfo de los americanos.

El entusiasmo de estos no tuvo ya límites; las 13 colonias proclamaron la guerra; hasta los cuáqueros tomaron las armas, y el Congreso reunido en Filadelfia, suscribió la solemne declaración de independencia, uno de los documentos históricos más notables de la edad moderna.

Esta famosa declaración terminaba con estas palabras:

«Los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso general, tomando por testigo de la rectitud de nuestras intenciones al Juez Supremo del Universo, publicamos y declaramos solemnemente, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas colonias, que las colonias unidas son y tienen el derecho de ser Estados libres é independientes, que están desligados de toda obediencia á la Corona de la Gran Bretaña; que todo lazo político entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña esta y debe estar completamente desatado; que, como los Estados libres é independientes, tienen plena autoridad para hacer la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, reglamentar el comercio y realizar todos los demás actos ó cosas que los Estados independientes tienen derecho á ejecutar, y poseídos de firme confianza en la protección de la divina Providencia, comprometemos mutuamente para el sostenimiento de esta declaración nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro bien más sagrado: el honor.—*Jorge Washington*.

El mismo Congreso confió el mando de las tropas á Jorge Washington.

Las principales trances de la guerra fueron la toma de Boston por Washington, una expedición de los americanos al Canadá y varios combates, de los cuales fué terrible para los colonos el de Brandywine en que fué derrotado Washington, cayendo Filadelfia en poder del general Howe.

Muy probable es que los americanos hubieran tenido al fin que sucumbir sin el auxilio de Francia, que les proporcionó Benjamín Franklin. Francia celebró con los nuevos Estados un Tratado de alianza y comercio, y reconoció la independencia de las colonias. España siguió el ejemplo de aquella nación, y Holanda hizo causa común con los Estados Unidos.

Hízose, pues, la guerra general, y combatieron en los mares las escuadras de Inglaterra contra las de España y Francia. El continente americano. Lafayette y otros nobles y oficiales franceses prestaban eficaz

concurso á los colonos, y aunque los ejércitos de Inglaterra se apoderaron de Charlestown, derrotaron al general Gales y provocaron la traición del coronel Arnold, que sembró por algunos instantes el terror en las filas americanas, Washington pudo reparar los desastres, y con nuevos auxilios de franceses mandados por Rechambeau, logró algunas ventajas sobre los ingleses.

El más importante de todos los acontecimientos de la campaña fué la toma de York Twon, que obligó á rendirse á un ejército de 7.000 hombres, seis buques de guerra y cincuenta mercantes.

Por su parte los españoles habían arrojado á los ingleses de la Florida.

Fin de la guerra

Convencida la Gran Bretaña de que le era imposible pelear á la vez con sus antiguas colonias, con Francia, con España, y con Holanda, se decidió á reconocer la independencia de los Estados Unidos en 30 de Noviembre de 1782, americanos é ingleses celebraron un Tratado sobre esta base, que debía ser definido cuando Inglaterra y Francia hubieran zanjado sus diferencias.

Los preliminares de paz entre ambas naciones se firmaron en Versalles en 20 de Enero de 1783. Por este Tratado España recobró la Florida.

Por mucho tiempo los anglo americanos conservaron vivo odio contra la madre patria, odio justificado; pues aquella, para imponerse á los rebeldes no había vacilado en apelar á medios reprobados, tales como comprar el auxilio de los salvajes por algunos barriles de pólvora y de ron, y pagarles una recompensa por las cabelleras de hombres, mujeres y niños que caían en sus manos.

NOTICIAS

Audiencia provincial de León

Señalamientos para el mes de Abril.

Día 2.—León, por lesiones, contra Gregorio Fernandez y otro; Sr. Fiscal; Licenciado, Pérez Balbuena; Procurador, Rebollo.

Día 4.—La Bañeza, por lesiones, contra Hilario Cancilla y otros; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, del Río; Procurador, Gutierrez.

Día 5.—La Vecilla, por disparo, contra Benito Llanes; Sr. Fiscal; Licenciado, Argüello; Procurador, Rebollo.

Día 12.—La Bañeza, por lesiones, contra Esteban Otero y otros; Sr. Teniente Fiscal; Licenciados, Almuzara y Bustamante; Procuradores, Valdés y Gonzalez.

Día 16.—La Bañeza, por disparo, contra Daniel Huerga; Sr. Teniente

Fiscal; Licenciado, Pérez Balbuena; Procurador, Florez.

Día 18.—Sahagún, por calumnia á la autoridad, contra Nicanor Tocino y otros; Sr. Fiscal; Licenciados, García Sampedro, Lázaro, (D. José) y Fraile; Procuradores, Colinas, Gutierrez y Carrillo.

Día 19.—La Bañeza por lesiones, contra Fernando Tirados; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Almuzara; Procurador, Carrillo.

Día 20.—La Bañeza, por desobediencia, contra Eustasio Martinez; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Lopez; Procurador, Tranco.

Día 21.—Ponferrada, por atentado, contra Baldomero Lopez; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Lopez; Procurador, Colinas.

Día 22.—Astorga, por hurto, contra María Valtuille; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Lopez; Procurador, Colinas.

—La Bañeza, por lesiones, contra Vicente Blanco; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Fraile; Procurador, Florez.

Día 23.—Villafranca, por lesiones, contra Santiago Rubio y otros; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Eguigaray; Procurador, Gutierrez.

Día 25.—La Vecilla, por hurto, contra Francisco Orejas y otros; Sr. Fiscal; Licenciado, Pallarés; Procurador, Colinas.

Día 26.—Villafranca, por estafa, contra Eulogio Rellan; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Garrido; Procurador, Colinas.

Día 27.—Sahagún, por amenazas, contra Pedro Fernández; Sr. Fiscal; Licenciado, Llamas; Procurador, Valdés.

Día 28.—Ponferrada, por lesiones, contra José Díez; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Posadilla; Procurador, Valdés.

Día 29.—Villafranca, por desacato, contra Francisco González Sr. Fiscal; Licenciado, Lázaro (D. José) Procurador, Florez.

Día 30.—La Bañeza, por lesiones, contra Clemente Santos; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Argüello; Procurador, Florez.

Juicios por Jurados.

Día 13.—Villafranca, por incendio, contra Pedro Abella; Sr. Teniente Fiscal; Licenciado, Lopez; Procurador, Colinas.

Día 15.—Sahagún, por robo, contra Marcos Gigosos; Sr. Fiscal; Licenciado, Posadilla; Procurador, González.

Café Iris

Todas las noches acude á este elegante establecimiento distinguido público, con el objeto de presenciar divertidas representaciones que á diario se dan en el Teatro Guignol.

A noche se repitió la tan aplaudida zarzuela titulada «Interrogaciones» que cada vez gusta más, no

tanto por la bonita decoración cuanto por la popular música que la obra contiene.

Todas las demas obras puestas en escena fueron muy del agrado del público, que premió con merecidos aplausos á los actores.

Función para hoy

- 1.º La comedia en un acto «Los novios de la portera.»
- 2.º Estreno de la zarzuela en un acto «El Estudiante de Salamanca.»
- 3.º La aplaudida revista en un acto «Interrogaciones»

Insertamos el manifiesto del Señor Luengo á sus electores retirando su candidatura por el Distrito de Astorga, á reserva de ocuparnos de él con la debida detención para rectificar alguno de los conceptos en él emitido, dice así:

«A LOS ELECTORES del Distrito de Astorga»

Privado de la necesaria intervención en las mesas, para sostener y velar los derechos de mis amigos, quedado éstos expuestos á servir de juguete á nuestros adversarios, me vi precisado á provocar una reunión á la que concurrieron gran número de representantes de los pueblos del Distrito, y comprendiendo éstos la imposibilidad de continuar en tales circunstancias de lucha, estimaron conveniente retirara mi candidatura, acuerdo que ha aceptado, no sin gran sentimiento, pues mi deseo hubiera sido continuarla fuera cualquiera el resultado de ella.

Ingrato sería, si al comunicaros esta resolución, no os expresara mi profundo y eterno reconocimiento, por los testimonios de afecto que me habéis prodigado y por el entusiasmo con que habéis respondido á mi llamamiento. No dudéis acudir á mí con la confianza de siempre, pues como Jefe de la «Unión Conservadora» en esta localidad, y como particular, tendréis incondicionalmente á vuestro paisano y amigo

Luis Luengo Prieto.

Astorga 24 de Marzo de 1898.»

Orden

La Dirección general de Instrucción pública ha dado las oportunas ordenes á los negociados de primera enseñanza, para que en las propuestas que han de formarse en lo sucesivo, se consideren cerradas las hojas de servicio cuando se publiquen convocatorias, para todos los efectos del concurso.

Poetisa de la tierra

Nuestra querida paisana, la ilustre escritora D.ª Dolores Gortazar, ha tenido la bondad de enviarnos un

folleto que acaba de publicar de poesías titulado «Nimias», que agradecemos mucho.

Toda la prensa de la Corte se ha ocupado ya de él con elogio, y lo poco que hemos tenido ocasión de hojearle, observamos que canta muy felizmente y con mucha ternura y sentimiento, no solo las grandezas de este pueblo sino las bondades de sus muchas y entrañables amigas.

Nuestra enhorabuena á tan estimada paisana, de quien, con motivo de su reciente publicación, prometemos ocuparnos otro día y recomendamos sus recientes poesías que nos agradan bastante.

Incendio

En el pueblo de Verdenosa ocurrió un violento incendio, el cual redujo á cenizas las casas de varios vecinos.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna.

Las pérdidas materiales calculase en 3.000 pesetas.

Santos Óleos

Hallándose próxima la Semana Santa, en que ha de tener lugar la consagración de los Santos Óleos y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución 7.ª, capítulo VI, título V de las Sinodales diocesanas, se dispone:

1.º Que los Sres. Arciprestes cuiden de que los Santos Óleos se recojan con arreglo á lo que se determina en dichas Sinodales, por medio de Sacerdotes ó Clérigos comisionados al efecto.

2.º Que éstos se presenten en la Secretaría de Cámara el miércoles de Semana Santa con el documento que acredite su comisión, á fin de que se le ponga el visto bueno, y recogidos los Santos Óleos el viernes de dicha Semana en la Sacristía mayor de la Santa y Apostólica Iglesia, regresen á sus respectivos arciprestazgos, conduciéndolos sin demora alguna, con la debida reverencia.

3.º Que se conserven los Santos Óleos en las parroquias con arreglo á lo que se ordena en la Constitución 3.ª, cap. VI, tit. II de las Sinodales.

Minas

El «Boletín oficial» de esta provincia publica la relación de los títulos de minas expedidos por el señor Gobernador durante este mes.

Vacante

El «Boletín eclesiástico» de esta Diócesis anuncia la plaza vacante de canónigo lectoral de esta Catedral, la cual se ha de proveer por oposición.

Supresión

El ministro de Hacienda ha propuesto al de Gracia y Justicia la supresión del título de Marqués de Inicio.

Este fué un título de la antigua nobleza leonesa.

VARIETADES

EL CLERO Y LA AGRICULTURA

La instrucción agrícola es asunto que preocupa seriamente tanto á Italia como á Francia y no creemos ofender á nuestros agricultores diciéndoles que en España estamos mucho más necesitados porque no podemos aspirar á que se nos coloque á ese respecto á la altura de dichas naciones. Si allí se esfuerzan por obtener un mayor grado de instrucción para combatir la crisis en que vive el agricultor, ¿cuánto mayor y más intensa no será la necesidad nuestra?

Bien demuestra la importancia que dá nuestra vecina Francia, esa nación á quien para tantas cosas hemos tomado como modelo, á la instrucción agrícola, la reciente circular del ministro de Instrucción pública, enviada á todos los profesores primarios, estableciendo reglas para la enseñanza de las nociones elementales de agricultura en las escuelas rurales. Tal documento es obra de la comisión mixta instituida como auxilia del ministro, á fin de facilitar la tarea del profesor, que puede ver embarazos en la elección de puntos á escoger para su enseñanza agrícola. Tiene la forma de una guía práctica y de un plano de curso sumariamente trazado: hacense de esta obra los mayores elogios por contener dicho documento, además de indicaciones sabias y previsoras, grabados para hacer más comprensible la enseñanza. ¿Y en España qué tenemos de algo de esto? Nada.

Pero no desconfiamos de que haya patriotas, hombres de buena voluntad, que convencidos del eminente servicio que con ello harían al país tomen la iniciativa, y rodeados de otros no menos entusiastas, procuren imitar el ejemplo que nos da Italia, abandonada de sus gobernantes como nosotros, pero supliendo la falta de su acción los particulares y las asociaciones populares verdaderamente interesadas por la suerte del país, de cuyo bienestar depende su vida y desarrollo, tales como los Bancos regionales, Sociedades de amigos del país, Cámaras, Sindicatos, Ayuntamientos, etc., con cuyo concurso puede una región atender á un servicio tan necesario y benéfico como es la difusión de la enseñanza agrícola.

Y es consolador ver que á fuerza

de predicar y hablar de ello, se lleva el convencimiento á esferas en donde no hubiéramos sospechado que llegasen los efectos de la propaganda en pro de la enseñanza agrícola, y con gusto le enviamos nuestro sincero aplauso al Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa ordenando introducir en la enseñanza que se dá en los Seminarios los estudios de agricultura, para que al salir de tales centros los sacerdotes, no sólo puedan procurar á sus feligreses el pan eucarístico, espiritual sino instruirlos en los medios de procurarse, mediante sus enseñanzas, el bienestar material, la redención de la miseria y de la pobreza, causa muchas veces de crímenes que nunca se cometerían sin tan tristes factores.

(Se continuará.)

ÚLTIMA HORA

El presidente de los Estados Unidos, Mac-Kinley, muéstrase disgustado por la actitud del Congreso, temiendo un desastre para dicha república.

Es inevitable un rompimiento entre España y los Estados Unidos.

Los periódicos de la Habana piden la expulsión de la Isla a los corresponsales de los periódicos yankees.

Dice la prensa madrileña:

ALARMA GRAVE

Notase una atmósfera cargadísima de alarma por las cuestiones internacionales de actualidad, temiéndose surjan complicaciones en los asuntos que pesan sobre nuestra nación.

EN LA CÁMARA.—¿CON QUE LA EVITARÁ?

Los periódicos confirman la noticia de que el presidente Mac-Kinley conferenciando con los jefes de los principales grupos de la Cámara de Representantes, declaró enérgicamente que haría todo lo posible para evitar la guerra con España y que esperaba lograrlo.

El Senado continuó discutiendo la cuestión de Cuba pronunciándose violentos discursos contra España.

El Gobierno chileno ha rechazado las pretensiones de los Estados Unidos para la compra de un buque de guerra en dicha nación.

El Corresponsal.

Imp. de los Hedros, de A. González.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de peseta	línea.
segunda	20	idem	idem	
tercera	15	idem	idem	
cuarta	10	idem	idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos